



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00295143- -UNC-ME#FCQ - Licencia Lic. Fontanari

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Lic. Camila FONTANARI, en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, con motivo de participar en el programa "Next Generation Scientist 2026", organizado por la empresa Novartis Pharma AG en colaboración con la Universidad de Basel, a llevarse a cabo en la ciudad de Basel, Suiza.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 17;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Camila FONTANARI para participar en el programa "Next Generation Scientist 2026", organizado por la empresa Novartis Pharma AG en colaboración con la Universidad de Basel, a llevarse a cabo en la ciudad de Basel, Suiza.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Lic. Camila FONTANARI (Legajo N° 60.489), en representación de esta Facultad, la participación en el programa "Next Generation Scientist 2026", organizado por la empresa Novartis Pharma AG en colaboración con la Universidad de Basel, a llevarse a cabo en la ciudad de Basel, Suiza; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del 30-05-2026 y hasta el 01-09-2026, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EE.mdg